

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.929/2012

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha iniciado expediente de reintegro por falta de abono de los intereses de demora generados desde el momento de pago de la subvención y la fecha de devolución del importe de la subvención, correspondiente al expediente 14AF-343/05, de Adecuación Funcional de Vivienda, obligación contem-

plada en el art. 11.1.c de la Orden de 16 de junio de 2005.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda ubicada en la calle Tomás de Aquino s/n, 14071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Tercero: Que dispone de un plazo de 15 días para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin respuesta o presentadas alegaciones que no sean suficientes, se procederá a dictar la correspondiente Resolución de Reintegro.

Cuarto: El documento de devolución 046 se encuentra en la misma dirección señalada en el apartado segundo.

Expediente: 14-AF-343/05.

Titular: Caridad Ortiz Ot.

Domicilio: Calle Huelva nº 19 Bj. 14013 Córdoba.

En Córdoba a 5 de julio de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco García Delgado.